



VNiVERSiDAD  
D SALAMANCA



La Comisión Académica del Máster Universitario en Derecho Penal previo estudio de la documentación remitida para acceder al programa de Máster ha decidido que:

1. Con el fin de promover la agilización de matrícula para los /las alumnos/as del nuevo curso, se admiten como estudiantes del Máster Universitario en Derecho Penal ( curso 2017-2018) a:

ALARCÓN MIÑO, CAMILO FRANCISCO  
CHAMORRO USAMAG, YURY  
MESA SANTOS, LUIS SANTIAGO

2. Habida cuenta de que hay una lista de espera, las/los alumnas/os seleccionadas/os deben manifestar su compromiso de matrícula a través de un escrito dirigido al correo **masterderechopenal@usal.es**, **antes del día 12 de julio de 2017** ( no se necesita un formato especial, simplemente un correo manifestando lo anterior). De igual forma, se ruega a las/los estudiantes seleccionadas/os formalizar la matrícula durante el periodo de automatrícula establecido por la Universidad, esto es entre el **13 al 18 de julio de 2017**. En caso de no realizar lo anterior, se entenderá que la/el alumna/o desiste de su deseo de acceder al Máster.

3. El **mes de agosto de 2017 no es lectivo**, por lo cual todas las solicitudes vinculadas con cartas de aceptación con destino a consulados para efectos de visados y consultas serán resueltas en ese periodo, previa solicitud al correo [masterderechopenal@usal.es](mailto:masterderechopenal@usal.es), **sólo durante el mes de julio**. Con posterioridad a esa fecha, cualquier respuesta se dará hasta el mes de septiembre.



VNiVERSiDAD  
D SALAMANCA



4. Lo anterior, si bien ya aparece en la plataforma de Preinscripciones a Másteres Oficiales de la Universidad de Salamanca, en la cual el/la alumno/a ha realizado todo el proceso de preinscripción, será comunicado a los interesados y publicado en la página web del Máster <http://masterderechopenal.es>

Salamanca, 11 de julio de 2017

LAURA ZÚÑIGA RODRÍGUEZ

FERNANDO PÉREZ ÁLVAREZ

LINA MARIOLA DÍAZ CORTÉS